

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada ano.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abo-

narán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha de 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFI-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho deriódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial GOBIERNO CIVIL

Sanidad .

Diputación provincial de León. Circular.

Junta provincial de transportes mecánicos rodados. — Anuncio.

Obras publicas. - Anuncios.

Junta de clasificación y revisión de la provincia de León. - Anuncio.

Jefatura de minas. - Solicitud de registro a favor de D. Jesús Martinez Martinez.

Otra idem a favor de D. Julio Bustillo Olaran.

Sección provincial de Estadística de León . — Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1927.

Administración municipal Edictor de Alcaldias.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.-Recurso interpuesto por el señor Abogado del Estado.

Otro idem por D. Eduardo Alvarez Pernández.

Edictos de Juzgados. Cédula de citación.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Vic-toria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás per-sonas de la Augusta Real familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 13 de Agosto de 1928).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

BOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SANIDAD

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4.º, de la Real orden de 26 de Junio de 1915, se publica en este periódico oficial, de acuerdo tomado por la Junta provincial de Sanidad en sesion de 6 del corriente, de aprobar la instalación de un Botiquin de urgencia, solicitado por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, pudiendo presentarse en este Gobierno eu el plazo de diez días. las reclamaciones que juzguen convenientes, por los que se crean perjudicados.

León 10 de Agosto de 1928. El Gobernador civil.

Generoso Martin Toledano

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CIRCULAR

teca en el Hospicio provincial, enya inauguración se pretende sea el día de la fiesta del Libro Español, se ha consignado en el presupuesto extraordinario una cantidad destinada a tal fiu, pero teniendo en cuenta el Establecimiento benéfico que ha de albergar la obra y esa innata comiseración y caritativo amor que en los corazones de las almas buenas, produce la presencia de los pequenuelos, huerfanos y desamparados, desea esta Corporación, que esta obra sea, a ser posible llevada a cabo por todos, para lo cual agradeceria mucho, que las Corporaciones y particulares donasen libros, folletos y estampas para nutrir dicha Biblio-

Con ello habriamos realizado el ideal de la cultura, que cuando se trata de los pobres y de los desgraciados, tiene una doble bendición de

León, 9 de Agosto de 1928. - El Presidente, José M.ª Vicente.

lunta Provincial de Transportes mecánicos rodados

ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre D. Pedro González P. Villegas, D. José Arias Suárez, D. José Zapico Alvarez y D. José Diaz Fernández, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia en Acordado por esta Comisión per- la línea de Ujo-Taruelo (Oviedo) y manente, la creación de una Biblio- Puebla de Lillo (León), en veldeulos

en Seoria a • de la wesen. S. comrle ∃a Madrid કક્ષી ક્રક્તe este do que

Agosto rez.

HZA

son los

2z, Seipal de inicio

mérito abezace: utorce veiari-2111/08 ni dom

munis entre dante. aidado mayobrader Santa-

esetas. emany ratii, debo าดาเกิดa one

íguez, por el press, nurlar ue por notifi-OLNTIN

aso de sonal. prory un melet. ficada mbién

TAL, 8 ión ai • civa• a car iennes ₹nfin@

Auto-316

acin...

de motor mecánico, con arregio en liccillo, contigue a la carretera de un todo a las condiciones del pliego Sahagún a Valencia de Don Juan, correspondiente que se halls de ma- al sitio denominado Era de arriba. niesto en la Scoretaria de esta Janta, se advierte a los interesados, en quince metros en la dirección decumplimiento de la preceptuado en Vaiencia de Don Juan, la rampa el Real decreto do 4 de Julio de que empalma en dicho punto con la 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciciembro de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas ou papel timbrado de 6,º clase y ajustadas al modelo que a continua ción se inserta, se admitirán en las! oficinas de la antedicha Secretaria desde el dia 10 de Agosto actual, hasta el 10 de septiembre próximo inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 15 de Septiembre de 1928, a las once horas, en esta Secretaría y ante una Comisión de la Junta Central.

Madrid, 7 de Agosto de 1928. -- El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Modelo de proposición que se cita-

de, se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancias en vehiculos de motor mecanico, desde a y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, partionlares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de por tonelada-kilômetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción:

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para subdivididas en las clases que a continusción se expresan:

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la la fianza de pesetas.

..... a de de 192./7

OBRAS PÜBLICA'S

ANUNCIOS

Habiéndsse solicitado por D. Ba nigno Garcia Moratiel, la construe ción de un molino harinero en Va- dental, José Usoz.

Y teniéndose que variar en unos expresada carratera, se hace público Martínez Martínez, vecino de Aspor quince dias, para bir reclamaciones,

Ingeniero Jefe, Manuel Lauzón.

Habiendo solicitado el Presidente de la Junta vecinal del pueblo de l La Una, atravesar in carretera de Puente Torreros, al Puerto de Tarna, con una tuberla para conducir aguas a una fuente pública, que sorieita construir próximo a dicha carretera, a los efectos del art. 48 del Reglamento vigente de Policia

y Conservación de Carreteras, se abre información pública por un piazo de quince dias, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presen-l Dou, natural de, vecino tar sus reclamaciones en la Alcaldia de Acevedo, al que pertenece el pueblo de La Uña o en esta Jefatura de Obras públicas.

Lo que se hace público en este l Bolevin Oficial, para conocimiento del público.

León, 8 de Agosto, de 1928. - El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

lunta de Clasificación y Revisión de la provincia de León

Importante para los Juzgados municipales

Se recuerda a todos los señores Juoces municipales de esta provincià, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Reclutamiento, durante el mes actual y Septiembre próximo, han de remitir a esta Junta relación nominal de los varones nacidos en ol año-1908, haciendo constar los fallecidos, leivil de esta, provincia en el día 20 A este fin se han remitido impresos del mos de Julio, a las once, una para que una vez llenos los devuel- solicitud de registro pidiondo 5 pervan, encareciendo mucha diligencia en su extensión, estampando los llamada Elisa I.º, sita en el paraje hombres con mucha claridad y «Los Osedos», termino de Espica exactitud en las fechas de nacimienio, esto último de mucha, importancia, ya quo con arreglo a la fecha de nacimiento ha de ser la de llamamiento del mozo.

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,

INGENIERO JEFF DEL DISTRITO MI-NEBO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Jesús torga, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el León, 7 de Agosto de 1928. El dia 14 del mes de Julio, a las nuevo y treinta, una solicitud de registro pidiendo 12 perteneucias para la mina de hierro llamada Maria del Pilar, site on of paraje "Penas Juanaria», término de Villar de Ciervos, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza. Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

> Se tomará como punto de partida la parte más elevada de la peña Juanaria y desde él se mediran 100 metros al N. y se colocará la 1.º estaca; de ésta 500 al E., la 2.º; de ésta 200 al S., la 3,ª; de ésta 600 al O., la 4."; de esta 200 al N., la 5." y de ésta con 100 al E., se liegará a la I." estaca, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solici-

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley se ha admitido dicha solicitud por decrete del Srz. Gobernador sin parjainio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar ten el Gobierno civil sas aposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado. segun previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tione el núm. 8.581. León, 30 de Julio de 1928. -- Pio Portilla.

Hago saber: Que por D. Julio Bustillo Olaran, vecino de Astorga, se ha presentado en el Gobierno portenencias para la mina de bulla de Tremor, Ayantamiento do Igüena. Hace la designación de las citadas 5 pertenencias en la forma siguiente con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de parride León, 10 de Agosto de 1928. - El una becamina que hay le mus ai Teniente Coronel-Presidente acci- Oeste en el paraje Hamado «1.08 Osedos» y desde él se-medirán 500 metros al O. y se colorará la 1.º staca; de ésta 100 al S., la 2.ª; de sta 500 al E., la B." y de ésta con 100 al N., se Regará al punto de partida, quedando cerrado el pe-finetrode las permenencias solicioodas

JR A

O Mit-

Jostis

 A_{S-}

Go.

en el

Hereis.

istro

સ ીસ

t del

eñas

r de

atiita

gina-

cias

tida

របសិន

100

 $_{
m de}$

0 al

6,a

! ર્સસ

o al

ici-

este

de-

ha

etó

de

dell

ér-

68-

الما

los

a.

lo.

۲ę۰

p-

30

io

<u>)(</u>1

ıa

Į;ı

Y habiemlo hecho constar este ipreresado que tiene realizado el lenásito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por deereto del Sr. Gobernador sin perinicio de tercero.

Lo que se annacia por medio del presente edicto para que un el término de sesenta días, contados des de su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.585. León, 6 de Agosto, de 1928. - Plo Portilla.

Sección provincial de Estadística de León

Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1927

En el Boletn Oficial correspondiente al día 18 de Junio último se insertó una comunicación de esta Oficina dando cuenta de las rectificaciones del Padrón de habitantes que habían sido aprobadas y concediendo a los Ayuntamientos respectivos el plazo de quince días para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Sección, relacionados con dicho servicio.

Como quiera que algunos Ayuntamientos no han recogido los citados documentos se les notifica, a los efectos oportunos, que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, remitiéndoles a les respectives destinataries.

León, 10 de Agosto de 1928. - El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Priaranza del Bierzo. Toreno. Valderrey. Vegas del Condado. Villares de Orbigo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIDAL

Alcaidia constitucional de La Pola de Gordón

Según me participa D. Basilio Brugos, vecino de Sauta Lucia, do sre término municipal, el día 6 de los corrientes y sobre las catoree horas, se fugő de la casa paterna, su hija Eduardo Brugos Diez, de 14 años de edal y de las siguientes señas personales: estatura la propia do sa edad, color sano, pelo castaño elaro, nariz un poco roma y gruesa, de ojos azules, viste traje de pana francesa, a rayas, de color rojo, con pantalón corto, boina negra y apargatas encarnadas; y como a pesar del tiempo transcurrido y de las gestiones hechas en su busca, no se ha presentado y se ignora su paradero, ruego a las Autoridades v Guardia civil, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo conduzcan a la casa paterna, sita en el nueblo de Santa Lucia de Gordon.

La Pola de Gordón, 10 de Agosto de 1928. -El Alcalde, Bernardino

González.

La Comisión municipal permacelebrada el día nueve del actual Reglamento. acordó, propouer al Ayuntamiento tos de crédito que a continuación se rrez. mencionan, dentro del presupuesto ordinario, y que han de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio:

Mil pesetas para el capítulo 18 de Imprevistos.

Mil quinientes pesetas para el capitulo 5.º de Recaudación.

Lo que en complimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal se anuncia al público por término de quince días, parr que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, que las admitirá o desechará.

La Pola de Gordón, 10 de Agosto de 1928. El Alcalde, Bernardino González.

> Alcaldía constitucional de Villaquilambre

La Comisión Permanente de este l Ayuntamiento en sesión del día doce [formar parto de la Junta pericial del Catastro de este municipio como mayores contribuyentes à D. Gerardo Florez Liamas y a D. Francisco Or- 1928,--El Presidente, Frutos Recio.

déñez Ordóñez, habiendo sido formadas por el Avuntamiento Pleno las relaciones de los contribuyentes y propietarios que han de elegir los demás vocales para la constitución de la referida Junta conforme a los artículos 253 v siguientes del Reglamento aprobado por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 30 de mayo último, publicado en la Gaceta de Madrid del dia 5 de junio siguiente. Y no habiéndose formulado reclamación alguna contra dicho nombramiento y relaciones durante el plazo de siete días que estuvieron expuestas al público en el tabletón de anuncios y sitios de costumbre de la localidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del citado Regiamento se convoca a todos los contribuyentes por riqueza agrícola vecinos de este término; a los vecinos del mismo propietarios de urbana; a los propietarios de montes particulares y a los propietarios fo-rasteros a fin de proceder el día veintiseis del corriente y horas de nueve a trece, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a la elección de los vocales que han de formar parte de la Junta pericial del Catastro de este municipio, confornente de mi Presidencia, en sesión me a los preceptos de mencionado

Villaquilambre, 9 de Agosto de Pleno las habilitacianes o suplemen- 1928.—El Alcalde, Manuel Gutié-

ADMINISTRACIÓN DE INSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Habiéndose interpuesto ante este tribunal recurso contencioso administrativo por el Sr. Abogado del Estado, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Fomento de 30 de Abril último, contra las providencias del Gobierno civil de esta provincia, fechas 11 de Junio y 15 de Noviembre de 1926, por las que se concedió a la Sociedad Española de Talcos, la demarcación minera conocida con el nombre «San Andrés», de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la ley reguladora de esta jurisdicción, se anuncia la interposición de dicho recurso en el Boletin Oficial de la provincia. para conocimiento de los que tuviede julio último acordó nombrar para ren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 6 de Agosto de

Eduardo Alvarez Fernández, propietario y vecino de Pola de Gordón, recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, por el que acordó variar el nombre de una calle, sustituyendo el actual de Eduardo Alvacez por el de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de esta jurisdicción, se anuncia la interposición de mencionado recurso en el Boletin Ori-CIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 4 de Agosto de 1928. - El Presidente, Frutos Recio.

Juzgado de 1.º instancia de La Vecilla Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada dictada en diligencias de ejecución de sentencia en el juicio verbal civil sobre reclamación de jornales, seguido a instancia del procurador Sr. García Miguel, en nombre y representación de Jesus Onaindi Fano y otros, contra la Sociedad Anonima «Tratamientos de minerales», domiciliada en Bilbao, para hacer efectiva la suma de cuatro mil ochocientas diez pesetas con sesenta y cuatro centimos de principal y tres mil más para costas, se sacan a publica subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas, en las que se trabó mejora de embargo, como de la propiedad de la Sociedad demandada:

1.º Un edificio denominado «Casa del capataz», construído de mamposteria, cubierto de teja, que mide once metros y cuarenta centimetros de frente y ocho metros y setenta y cinco centímetros de fondo, que linda por todos sus vientos con terreno de dicho pueblo de Villanueva de Pontedo: tasado en mil doscientas pesetas.

2.º Otro edificio denominado « Casa del vigilante», también de mampostería, planta baja, cubierta de teja, centimetros de frente, por ocho metros de fondo, que linda: Norte, Sur y Oeste, con terreno del pueblo de Villanueva de Pontedo y por el Este, con edificio destinado a almacén, oficinas y fragua; tasado en mil pesetas.

3.º Otro edificio llamado «El la vadero», construído de mampostería, | cubierto de cartón fieltro, que mide

Habiéndose interpuesto por don veinticuatro metros y cincuenta cen- Juzgado municipal de Pola de Gordia timetros de frente y catorce metros v treinta contimetros de fondo, destinado a la trituración y lavado de minerales, con toda la maquinaria instalada en su interior, linda: Norte, con vía minera de la mina Providencia; Sur y Oeste, con terreno del citado pueblo de Villanueva y por el Este, con edificio denominado Pasillo a los hornos; tasado en nueve mil quinientas pesetas.

4.º Otro edificio denominado «Polvorin nuevo», de mamposteria, planta baja, cubierto de teja, de tres metros de frente, por tres de fondo, linda por todos los aires, con terrano del pueblo de Villanueva de Pontedo; justipreciado en cien pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate se celebrará el día once de once, en la sala audiencia de este j Juzgado, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, per lo menos, del justiprecio y exhibir la cédula personal y que no existen títulos de propiedad y el rematante tendra que suplirlos a su costa.

Dado en La Vecilla a siete de Agosto de mil noveclentos veintiocho. -- Gonzalo F. Valladares. --Ante mi Carmelo Molins.

Juzgado municipal de Astorga

Don Magin G. Revillo, Juez municipal de la ciudad de Astorga,

Hage saber: Que por el presente edicto se cita a D. Toribio Berciano cuyo paradero se ignora, pero cuya ultima residencia la ha tenido en el nueblo de Destriana de la Valduerna. para que el día 29 del corriente, a las doce horas del mismo, comparezca en este Juzgado, sito en la caile de Manuel Gullon, núm. 28, a la celebración del juicio verbal que contra él ha instado el Procurador D. Manuel Martínez, vecino de esta ciudad en nombre y con poder de la entidad «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León», sobre pago de que mide quince metros y veinte seiscientas pesetas, según lo tengo acordado por providencia fecha de ayer, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

> Dado en Astorga a tres de Agosto de mil novecientos veinticcho. - Magin G. Revillo. - Ante mi: Elias Rabanal.

> > 0. P. -317

Don Ricardo Lombas Alonso, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hage saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a los hermanos Ricardo. Tomás, Lorenzo y Ceferino Alonso Prieto, cuyos paraderos se ignoran, pero enyo último domicilio lo han tenido en el pueblo de Ciñera, para que a la hora de las once del día diez y siete de Agosto actual, se presenten en este Juzgado a contestar la demanda de juicio verbal civil, que en el mismo ha presentado D Juan Antonio Lombas Alvarez, vecino de Cinera y de profesión industrial sobre pago de novecientas treinta y cuatro pesetas, que le adeudan dichos demandados y sus otros lier-Septiembre próximo y hora de las manos Dorotea, Manuel y Angel, según lo tengo acordado en proveido de hoy; apercibidos que de no verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar con arregio a derecho.

Dado en La Pola de Gordón a primero de Agosto de mil novecientos veintiocho. - Ricardo Lombas. -P. S. M. Juan Llamas.

O. P.-319 Cédula de citación

Fernández González (Paciano), Guerrero Fernández (Marcelo) y Mediavilla (Manuel), que se hallan en ignorado paradero, comparecerán ante la Audiencia provincial de León, el día dieciséis de Agosto actual, a las diez de la mañana, para asistir como testigos a las sesiones del juicio oral en causa por daños contra Rafael Alonso Gutiérrez; bajo apercibimiento, si no comparecen, de incurrir en la multa de ciuco a cincuenta pesetas.

León, 9 de Agosto de 1928.—El Secretario Licdo , Luis Gasque Pé-

ANUNCIO PARTICULAR

El pasado día 8, se extravió una vaca en esta ciudad, roja, con una raya en la paletilla derecha. Se ruega su entrega a D. Fernando Sánchez, calle de Serranos, núm. 32.

P. P. - 322

LEON

Imp, de la Diputación provincial. 1928